

ACUERDO No. 006 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2021”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 5o. del Decreto No. 40 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución SDH N° 0191 del 22 de septiembre de 2017 adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital.

Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos Son operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen, consisten en reducir un rubro presupuestal (contracrédito) que tiene saldo libre de afectación presupuestal para adicionar otro rubro (crédito).

Al respecto el artículo 1° del Decreto Distrital 396 de 1996, “establece que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual, incluidos los organismos de control, que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobados por el Concejo de Bogotá, se harán mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano o entidad respectivo. Así mismo, señala el mencionado Decreto que, en el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos y estos actos administrativos requieren para su validez concepto previo favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda. Para gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que de conformidad con lo expuesto, se requiere efectuar un traslado presupuestal dentro del presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis en **MIL TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.013.944.584)**, con el fin de dar una adecuada ejecución a los recursos asignados.

Que mediante comunicación No. 2-2021-79457 del 15 de septiembre de 2021 la Secretaría Distrital de Planeación emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

ACUERDO No. 006 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2021”

Que la Junta Directiva del Jardín Botánico José Celestino Mutis en sesión extraordinaria No.003 del 21 de septiembre de 2021 aprobó este traslado presupuestal a referéndum, sujeto al concepto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante comunicación No. 2021EE198214O1 del 24 de septiembre de 2021 la Secretaría Distrital de Hacienda emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Realizar traslado presupuestal en el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, para la vigencia fiscal de 2021, por un valor de **MIL TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.013.944.584)** así:

CONTRACRÉDITO:

Código Presupuestal	ContraCrédito	Valor
13	GASTOS	\$1.013.944. 584.00
133	INVERSIÓN	\$1.013.944. 584.00
13301	DIRECTA	\$1.013.944. 584.00
1330116	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	\$1.013.944. 584.00
133011602	CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA	\$1.013.944. 584.00
13301160233	MÁS ÁRBOLES Y MÁS Y MEJOR ESPACIO PÚBLICO	\$1.013.944. 584.00
133011602330000007677	MEJORAMIENTO, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS COBERTURAS VEGETALES DEL DISTRITO CAPITAL Y LA CIUDAD REGIÓN, PARA REVERDECER A BOGOTÁ	\$1.013.944. 584.00
Total, ContraCréditos:		\$1.013.944. 584.00

ACUERDO No. 006 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2021”

CRÉDITO:

Código Presupuestal	Crédito	Valor
13	GASTOS	\$1.013.944. 584.00
133	INVERSIÓN	\$1.013.944. 584.00
13301	DIRECTA	\$1.013.944. 584.00
1330116	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	\$1.013.944. 584.00
133011601	HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA	\$209.120. 000.00
13301160124	BOGOTÁ REGIÓN EMPRENDEDORA E INNOVADORA	\$209.120. 000.00
133011601240000007681	FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA EN LAS LOCALIDADES URBANAS DE BOGOTÁ	\$209.120. 000.00
13301160556	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	\$804.824. 584.00
133011605560000007683	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES, FÍSICAS Y TECNOLÓGICAS EN EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS BOGOTÁ	\$804.824. 584.00
Total, Créditos:		\$1.013.944. 584.00

ACUERDO No. 006 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2021”

ARTÍCULO SEGUNDO. - Envíese copia de este Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de refrendación de las operaciones presupuestales por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto.

Dado en Bogotá D.C., 24 días del mes de septiembre de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Presidenta Junta Directiva



ORLANDO RODRÍGUEZ CARVAJAL
Secretario Junta Directiva

Aprobó: Orlando Rodríguez Carvajal

Revisó: Nestor Guillermo Prieto Leon

Proyectó: Edison Alfonso Bareño Forero 